

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 012

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-040975	DEMANDANTE: PIT PRINTER IMAGING TECHNOLOGY S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION CONTRA DEL AUTO QUE RESOLVIO UNAS EXCEPCIONES PREVIAS.	76 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	TRES (3)
		DEMANDADO: JUAN CARLOS BAYON Y OTROS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-12960	DEMANDANTE: ALFA LOGISTICS CORP	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRUEBAS SOBRE INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES.	77 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: ALFA CARGO LTDA Y YOLIMA PARDO.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-125399	DEMANDANTE: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	78 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: COMCEL S.A. E INFRACEL S.A. E.S.P.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-84008	DEMANDANTE: EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP (Sucesor procesal de ORBITEL S.A. E.S.P)	POR EL CUAL SE DECRETAN LAS PRUEBAS DEL PROCESO.	79 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS (2)
		DEMANDADO: OVERSEAS CATV LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-005000	DEMANDANTE: REXON CORREAS C.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL.	80 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: REXON DE COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	98-076472	DEMANDANTE: TELECOM S.A. E.S.P. ETB S.A. E.S.P. Y ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDIBILIDAD DEL RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO QUE DECIDE EL INCIDENTE DE PERJUICIOS.	82 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNICO
		DEMANDADO: COMCEL S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-68686	DEMANDANTE: BR LTDA	POR EL CUAL SE DECRETAN PRUEBAS DEL PROCESO Y DE LA TACHA DE FALSEDAD.	83 del 24 de ENERO de 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: ANDES CO. LTDA.				

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-37836	ANA VICTORIA BARBOSA REY.	POR EL CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS.	RESOLUCION 1332 del 24 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-45446	CLARA NUNEZ RAMIREZ.	POR EL CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS.	RESOLUCION 1333 del 24 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-37973	MARTHA ESPERANZA ROMERO HERNANDEZ.	POR EL CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS.	RESOLUCION 1334 del 24 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	02-76687	RAUL RODRIGUEZ CARVAJAL.	POR EL CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS.	RESOLUCION 1336 del 24 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	00-93072	HERNAN SEPULVEDA PINO.	POR EL CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS.	RESOLUCION 1337 del 24 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-37925	NAYIBE SOLANO ROJAS.	POR EL CUAL SE FIJAN UNOS HONORARIOS.	RESOLUCION 1338 del 24 de ENERO de 2008	JEFE DE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 28 de Enero de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 28 de Enero de 2008 a las 4:30 p.m.

DIANA VIVAS FRANCISCONI.
Secretaria General Ad-Hoc